

GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A.

Notas a los estados financieros no consolidados

Normas	Impacto y aplicación
Enmiendas a la Iniciativa de Divulgación de la NIC 1 Las enmiendas a la NIC 1 aclaran, en lugar de cambiar significativamente, los requisitos existentes de la NIC 1. Las enmiendas aclaran: • Los requisitos de materialidad de la NIC 1 • Las partidas individuales específicas que pueden desglosarse en el estado de resultados o en el de "Otros Resultados Integrales-ORI" y en el estado de situación financiera. • La flexibilidad que las entidades tienen en cuanto al orden en que presentan las notas para los estados financieros. • La revelación de los ORI de las compañías asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de participación.	Estas modificaciones se aplican prospectiva.
Enmiendas a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28 Entidades de inversión: Aplicación de la excepción de consolidación Las enmiendas abordan cuestiones que han surgido al aplicar la excepción de las entidades de inversión NIIF 10 Estados Financieros Consolidados. Las enmiendas a la NIIF 10 aclaran que la exención de presentación de estados financieros consolidados se aplica a una entidad matriz que es una subsidiaria de una entidad de inversión, cuando la entidad de inversión mide todas sus subsidiarias a su valor razonable. Así mismo, las enmiendas a la NIIF 10 aclaran que sólo se consolida una subsidiaria de una entidad de inversión que no es una entidad de inversión y que presta servicios de apoyo a la entidad de inversión. Todas las demás filiales de una entidad de inversión se valoran al valor razonable. Las enmiendas a la NIC 28 Inversiones en asociadas y Negocios en Conjunto permiten al inversor, al aplicar el método de participación, la medición del valor razonable aplicada por la entidad de inversión a sus asociadas, negocios en conjunto. Debido a la estructura de la Compañía y la naturaleza de sus operaciones, la adopción de dichas normas no tuvo un efecto significativo en su posición financiera y resultados; por lo tanto, no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos de la Compañía.	Estas modificaciones no tienen efecto en la Compañía.

NOTA 5 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Un resumen de los instrumentos financieros al 31 de diciembre del 2017 y 2016 es como sigue:

	2017		2016	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros				
Efectivo y equivalentes de efectivo	112,654		15,066	
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	-	4,035,716	-	4,035,716
Pasivos financieros				
Cuentas por pagar - proveedores	-	-	2,668	-
Cuentas por pagar - socios	177,000	1,075,000	337,000	1,395,000

GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A.

Notas a los estados financieros no consolidados

Las políticas contables significativas, el método adoptado y los criterios para el reconocimiento para la medición y la base sobre la que se reconocen ingresos y gastos, respecto de cada clase de activos y pasivos financieros se detallan en la nota 2 - d).

Los valores en libros de las cuentas antes mencionados y sus valores razonables al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son como sigue:

	Valor Razonable		Valor en Libros	
	2017	2016	2017	2016
Activos Financieros				
Efectivo y equivalentes de efectivo	112,854	15,066	112,854	15,066
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	4,592,975	3,652,110	4,035,716	4,035,716
Pasivos Financieros				
Cuentas por pagar - proveedores	-	2,688	-	2,688
Cuentas por pagar - socios:				
Corriente	166,712	321,195	177,000	337,000
Largo plazo	950,031	1,217,556	1,075,000	1,395,000

Valor razonable

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado entre partes conocedoras y dispuestas a ello en una transacción corriente, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Las técnicas utilizadas para determinar el valor razonable de los instrumentos se describen en la nota 2 (e) Resumen de las principales políticas contables.

La Compañía ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, cualquier técnica para efectuar dicho estimado conlleva cierto nivel de fragilidad inherente. Como resultado, el valor razonable no puede ser indicativo del valor neto de realización o de liquidación de los instrumentos financieros.

Los siguientes métodos y supuestos fueron utilizados para estimar los valores razonables:

- Instrumentos financieros cuyo valor razonable es similar al valor en libros

Los activos y pasivos financieros líquidos o tienen vencimientos a corto plazo (menor a tres meses), como efectivo y equivalentes de efectivo, deudores comerciales, otras cuentas por cobrar, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar y otros pasivos corrientes, se considera que el valor en libros es similar al valor razonable.

- Instrumentos financieros a tasa fija

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se encuentran a tasas fija y a costo amortizado, se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares.

Los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros presentados en el estado de situación financiera son similares a los valores de mercado.

GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A.

Notas a los estados financieros no consolidados

NOTA 6 – OBJETIVOS Y POLITICAS DE GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS

a) Objetivos y políticas de administración de riesgo financiero

La Compañía por la naturaleza de sus actividades, está expuesta a riesgos de crédito, tasa de interés y liquidez, los cuales son monitoreados constantemente a fin de identificar y medir y sus impactos y establecer los límites y controles que reduzcan los efectos en los resultados de la Compañía. El proceso de evaluación y control de los riesgos en el negocio es crítico para la rentabilidad y la Compañía es responsable por las exposiciones de riesgo. El proceso de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria.

La estructura de gestión de riesgos tiene como base los Accionistas y la Gerencia de la Compañía, Gerencia General que son los responsables de identificar y controlar los riesgos en coordinación con otras áreas como se explica a continuación:

(i) Accionistas

Los accionistas son los responsables del enfoque general para el manejo de los riesgos, proporcionan los principios para el manejo de riesgos, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgos de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito y el uso de instrumentos financieros derivados.

(ii) Gerencia General

La Gerencia General es responsable del enfoque general para el manejo de riesgos, la cual proporciona los principios para el manejo de riesgos, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito y el uso de instrumentos financieros derivados.

b) Mitigación de riesgos

La Compañía evalúa constantemente los diferentes escenarios e identifica diferentes estrategias para manejar las exposiciones resultantes de cambios en las tasas de interés, moneda extranjera, riesgo de capital y riesgos de crédito.

La Administración, revisa y evalúa los cambios en políticas para la administración de tales riesgos los cuales se resumen a continuación:

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado controla el valor justo de los instrumentos financieros por los cambios en los precios de mercado, los cuales dependen de las variaciones de la tasa de interés, tasa de cambio y otros riesgos de precios, entre los cuales está el riesgo de patrimonio.

Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos en bancos y las obligaciones con bancos.

GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A.**Notas a los estados financieros no consolidados****Riesgo de tasa de interés**

El riesgo de la tasa de interés permite evaluar y monitorear el valor justo de los instrumentos financieros, debido a cambios en las tasas de interés de mercado. La exposición de la Compañía al riesgo de cambios en las tasas de interés del mercado está principalmente relacionada con las obligaciones de la Compañía de deuda de largo plazo por las tasas de interés variables.

La Compañía evalúa periódicamente la exposición de la deuda de corto y largo plazo frente a los cambios en la tasa de interés, considerando sus expectativas propias respecto de la evolución futura de tasas.

La compañía no tiene activos y pasivos expuestos al riesgo de tasas de interés. A continuación se presenta información acerca de los instrumentos financieros los cuales no tienen tasas de interés:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activos Financieros:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	112,854	15,066
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	4,035,716	4,035,716
Pasivos Financieros:		
Cuentas por pagar - proveedores	-	2,688
Cuentas por pagar - socios	177,000	337,000
Cuentas por pagar - socios largo plazo	1,075,000	1,385,000

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con pasivos financieros al vencimiento y reemplazar los fondos cuando sean retirados. La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones frente a terceros.

La liquidez se controla a través del calce de los vencimientos de sus activos y pasivos, de la obtención de líneas de crédito y/o manteniendo los excedentes de liquidez, lo cual le permite a la Compañía desarrollar sus actividades normalmente.

La administración del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento, a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas y la capacidad de liquidar transacciones principalmente de endeudamiento. Al respecto, la Gerencia de la Compañía orienta sus esfuerzos a mantener fuentes de financiamiento a través de la disponibilidad de líneas de crédito.

El siguiente cuadro muestra el vencimiento de las obligaciones contraídas por la Compañía a la fecha del balance general y los importes a desembolsar a su vencimiento, en base a los pagos no descontados que se realizarán:

GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A.

Notas a los estados financieros no consolidados

<u>Año 2017</u>	<u>Hasta 1 mes</u>	<u>De 3 a 6 meses</u>	<u>De 6 a 12 meses</u>	<u>De 1 año a 5 años</u>	<u>Total</u>
Activos financieros:					
Efectivo y equivalentes de efectivo	112,854	-	-	-	112,854
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	-	-	-	4,035,716	4,035,716
Pasivos financieros					
Cuentas por pagar - socios	-	-	177,000	1,075,000	1,252,000
Año 2016					
Activos financieros:					
Efectivo y equivalentes de efectivo	15,066	-	-	-	15,066
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	-	-	-	4,035,716	4,035,716
Pasivos financieros					
Cuentas por pagar - proveedores	2,688	-	-	-	2,688
Cuentas por pagar - socios	-	177,000	160,000	1,236,000	1,732,000

Riesgo de gestión de capital

La Compañía administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Compañía es monitoreada usando, entre otras medidas, los ratios establecidos por la gerencia.

Los objetivos de la Compañía cuando maneja capital, que es un concepto más amplio que el "Patrimonio neto" que se muestra en el balance general son:

- (i) Salvaguardar la capacidad de la Compañía para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a los accionistas y beneficios a los otros participantes; y
- (ii) Mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

El Índice deuda-patrimonio, neto ajustado de la Compañía al 31 de diciembre del 2017 y 2016 es como siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Total pasivos	1,252,704	1,735,384
Menos: efectivo y equivalentes de efectivo	(112,854)	(15,066)
Deuda neta	<u>1,139,850</u>	<u>1,720,318</u>
Patrimonio, neto	<u>2,911,250</u>	<u>2,315,398</u>
Índice deuda-patrimonio, neto ajustado	<u>0.39</u>	<u>0.74</u>

Riesgo de crédito

La Compañía está expuesta a riesgo crediticio por sus actividades operacionales principalmente por el efectivo y equivalentes de efectivo- depósitos con bancos y otros instrumentos financieros.

GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A.

Notas a los estados financieros no consolidados

En lo referente al efectivo y otros equivalentes de efectivo en bancos e instituciones financieras y que corresponden a operaciones de corto plazo y de liquidez inmediata, el riesgo se monitorea a través de las calificaciones requeridas por los Organismos de Control, las cuales son periódicas y son realizadas por terceros (independientes) especializados y calificados por los entes de control.

El riesgo crediticio es administrado de acuerdo a las políticas, procedimientos y controles establecidos por la Compañía. La calidad crediticia del cliente se evalúa en forma permanente. Los cobros pendientes de los clientes son supervisados. La máxima exposición al riesgo crediticio a la fecha de presentación del informe es el valor de cada clase de activos financieros.

La Compañía ha establecido una política de riesgo, para el otorgamiento de créditos a los clientes que incluye:

- Revisión y análisis de la información recabada de Fuentes publicadas o de terceros de acuerdo con parámetros establecidos por la Administración de la Compañía.
- Aprobación por parte de la Gerencia General y Contraloría General, del plazo de crédito.

La Compañía ha definido en su política de calificación de crédito, que las entidades del sector público no serán sujetas a análisis de crédito, ni restricción en los cupos, ya que el plazo de cobro estará definido en los términos y condiciones contractuales.

La Compañía establece una estimación para deterioro de valor, que representa su mejor estimado de las pérdidas a incurrir en relación con los activos financieros y no financieros objeto al riesgo de crédito. Esa estimación considera la pérdida máxima determinada con base a una evaluación de los mismos.

NOTA 7 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 del efectivo y equivalentes de efectivo, constituye depósitos en un banco en sus cuentas corriente en bancos domiciliados en Ecuador (Banco del Pacífico SA). La categoría de calificación de la Compañía financiera de acuerdo a las publicaciones requeridas por la Superintendencia de Bancos es de AAA-.

NOTA 8 – INVERSIONES MANTENIDAS HASTA SU VENCIMIENTO

Los saldos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, de las inversiones en asociadas son como sigue:

Nombre de la Compañía	Número de acciones	Porcentaje de participación	Valor nominal	Saldo en libros	
				2017	2016
Chova del Ecuador S.A.	2,105,600	80%	1	3,824,800	3,824,800
Tecnologías y Productos para la Construcción TPC S.A.	202,400	80%	1	375,200	375,200
Aporte futuras capitalizaciones Tecnologías y Productos para la Construcción TPC S.A.	35,716	0%	1	35,716	35,716

- (1) Al 31 de diciembre del 2013, la Compañía realizó la transferencia de US\$ 35,716 a su compañía relacionada "TECNOLOGÍAS Y PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA.", con la finalidad que se proceda a realizar el correspondiente incremento de aportes futuras capitalizaciones. Al 31 de diciembre de 2016 se ha mantenido este valor, la Administración no ha tomado una decisión al respecto.

GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A.**Notas a los estados financieros no consolidados**

Un resumen de los estados financieros consolidados, con sus subsidiarias "Chova del Ecuador S.A." y Tecnologías y Productos para la Construcción TPC S.A. al 31 de diciembre del 2017 y 2016 es como sigue:

	2017	2016
Balance general:		
Activos	<u>15,362,596</u>	<u>13,058,302</u>
Pasivos	4,576,233	3,448,019
Patrimonio	<u>10,786,364</u>	<u>9,610,283</u>
	<u>15,362,597</u>	<u>13,058,302</u>
Estado de resultados:		
Ingresos por actividades ordinarias	17,431,075	13,872,916
Costo de ventas y producción	(10,062,025)	(8,481,078)
Gastos de administración y ventas	(5,092,456)	(4,377,934)
Participación de los empleados	(490,619)	(312,168)
Otros (Ingresos (egresos), neto	235,106	230,398
Resultado integral del año	<u>2,021,081</u>	<u>952,133</u>

El patrimonio consolidado de los accionistas de las subsidiarias al 31 de diciembre del 2017 y 2016 es el siguiente:

<u>Patrimonio de los accionistas</u>	2017	2016
Capital social	6,193,000	6,193,000
Reserva de capital	945	-
Reserva legal	1,297,237	1,160,937
Aportes de accionistas para futura capitalización	44,645	44,645
Resultados acumulados adopción por primera vez de las NIIF	528,507	552,469
Resultados acumulados	2,722,030	1,659,232
	<u>10,786,364</u>	<u>9,610,283</u>

NOTA 9 – CUENTAS POR PAGAR – SOCIOS

Los saldos al 31 de diciembre del 2017 y 2016, de las cuentas por pagar relacionadas corresponde a obligaciones contraídas por la compra – venta de las acciones del Sr. Ramiro Sotomayor que posee en Chova del Ecuador S.A. y Tecnologías y Productos de la Construcción TPC S.A. de un valor nominal de US\$2.105.600 y US\$ 202.400 respectivamente, por US\$ 3.624.800 y US\$ 375.200 respectivamente generando un valor total de US\$4.000.000, según el contrato, celebrado el 4 de enero del 2011, el cual en su cláusula 4.3 se estipula: "El plazo de pago del valor total de US\$ 3.940.000 es de: a) US\$ 100.000 de contado, a la firma de este documento; y, el saldo de US\$ 3.840.272 en el plazo de doce años en cuotas semestrales iguales de US \$ 160.000, que deberán ser pagados durante los diez días de Abril y Septiembre de cada año, a partir de abril del 2012".

GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A.**Notas a los estados financieros no consolidados**

Los vencimientos del saldo al 31 de diciembre de 2017 de la cuenta por pagar son como sigue:

<u>Vencimientos</u>	<u>Valores pendientes</u>
<u>Porción corriente:</u>	
Año 2018	<u>177,000</u>
<u>Porción largo plazo:</u>	
Año 2019	320,000
Año 2020	320,000
Año 2021	320,000
Año 2022	115,000
	<u>1,075,000</u>

NOTA 10 - PATRIMONIO**Capital Acciones**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las acciones ordinarias autorizadas, suscritas y pagadas son de 900.000 acciones de US\$ 1.00, cada una.

El mismo se distribuye de la siguiente manera:

<u>Accionistas</u>	<u>Capital suscrito y pagado</u>	<u>%</u>	<u>Acciones</u>	<u>Nacionalidad</u>
Sotomayor Martínez Ramiro Alfredo	225,000	25%	225,000	Ecuatoriano
Sotomayor Salvador Ana María	225,000	25%	225,000	Ecuatoriana
Sotomayor Salvador Juan Pablo	225,000	25%	225,000	Ecuatoriano
Sotomayor Salvador Nicolás Ramiro	225,000	25%	225,000	Ecuatoriano
	<u>900,000</u>	<u>100%</u>	<u>900,000</u>	

Reserva Legal

La Ley de Compañías de la República del Ecuador requiere que las compañías anónimas transfieran a reserva legal un porcentaje no menor al 10% de las utilidades anuales, hasta igualar por lo menos el 50% del capital social de la compañía.

Esta reserva no puede distribuirse a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía; sin embargo, puede ser utilizada para aumentos de capital la porción que excede al 50% o para cubrir pérdidas en las operaciones.

Resultados acumulados

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos, conformado principalmente por utilidades de años anteriores.

GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A.**Notas a los estados financieros no consolidados****NOTA 11 – DIVIDENDOS RECIBIDOS**

Los dividendos recibidos de sus subsidiaria Chova del Ecuador S.A., y Tecnologías y Productos para la Construcción TPC S.A. en los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son como sigue:

	2017	2016
Chova del Ecuador S.A.	588,800	328,000
Tecnologías y Productos para la Construcción TPC S.A.	74,400	-
	<u>663,200</u>	<u>328,000</u>

NOTA 12 – GASTOS DE OPERACIÓN

Un detalle de los gastos de administración por los años terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016 son como sigue:

	2017	2016
Honorarios y Asesorías	48,410	44,527
Impuestos y contribuciones	16,942	11,513
Otros gastos	963	117
	<u>67,315</u>	<u>56,157</u>

NOTA 13 – IMPUESTO A LA RENTA**Conciliación tributaria**

El gasto del impuesto a la renta de los años que terminaron al 31 de diciembre de 2017 y 2016 difiere de la aplicación de la tasa del impuesto a renta del 25% a las utilidades contables debido a lo siguiente:

	2017	2016
Utilidad (Pérdida) antes de provisión para impuesto a la renta	585,852	271,799
Gastos no deducibles	-	100
Dividendos recibidos	(663,200)	(328,000)
Otras Rentas Exentas	-	-
Pérdida tributaria	<u>(67,348)</u>	<u>(56,101)</u>

El impuesto a la renta de la Compañía se calcula en forma anual al cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Los dividendos pagados a sociedades domiciliadas en Ecuador y del exterior son exentos del impuesto a la renta, con excepción de las domiciliadas en paraísos fiscales o en jurisdicciones con tarifas de impuestos menores vigentes en la República del Ecuador.

GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A.

Notas a los estados financieros no consolidados

Están exentas del pago del impuesto a la renta, las nuevas inversiones productivas que se realicen en las provincias de Manabí y Esmeraldas en los tres años siguientes contados a partir de la vigencia de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 759 del 20 de mayo de 2016.

De acuerdo a las disposiciones tributarias las Compañías cuya actividad económica consista exclusivamente la tenencia de acciones, participaciones o derechos en sociedades, así como los fideicomisos de inversión y sociedades en que la totalidad de sus ingresos sean exentos, están exentas del pago del anticipo mínimo.

Tasa del Impuesto a la renta

La tasa del impuesto a la renta es del 22%; excepto en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o mayor al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tasa impositiva será del 25%.

Cuando la participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Adicionalmente la tarifa del 25% se aplicará a la base imponible de la sociedad que incumpla con el deber de informar la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina en forma anual y en base la base de la declaración del impuesto a la renta del año anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos, costos y gastos. El anticipo es compensado con el impuesto a la renta causado, siempre y cuando y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Se excluyen de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios que para el pago del impuesto a la renta reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

Adicionalmente están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, Comercio e Inversiones hasta por un período de 5 años de operación efectiva, entendiéndose por tal a la iniciación de su proceso productivo y comercial.

GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A.

Notas a los estados financieros no consolidados

Dividendos en efectivo

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos del impuesto a la renta.

La exención antes mencionada no aplica si el beneficiario efectivo, quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en Ecuador; al cual se debe realizar una retención de los dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado, el cual depende donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa del impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general del impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

La sociedad que distribuye los dividendos o utilidades que no ha informado sobre su composición accionaria se debe retener del impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si existiera un beneficiario efectivo residente en Ecuador.

La distribución anticipada dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), se considerarán como pago anticipado de dividendos y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa del impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. La retención debe ser declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración del impuesto a la renta.

Enajenación de acciones y participaciones

Se encuentran gravadas con el impuesto a la renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Revisiones fiscales

El Servicio de Rentas Internas de acuerdo con disposiciones legales, tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro de los tres años posteriores a partir de la fecha de presentación de la declaración de impuestos. La Compañía no ha sido revisada hasta el 31 de diciembre de 2017.

NOTA 14 – PARTES RELACIONADAS

Las transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, originaron los siguientes saldos:

GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A.**Notas a los estados financieros no consolidados****a) Pagos anticipados**

Un detalle de los saldos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, con partes relacionadas de las transacciones antes mencionadas son como sigue:

	Relación	Tipo de transacción	2017	2016
<u>Pagos anticipados</u>				
Sotomayor Salvador Nicolás Ramiro (Nota 10)	Accionista	Comercial	15,000	-

b) Saldos por pagar

Un detalle de los saldos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, con partes relacionadas de las transacciones antes mencionadas son como sigue:

	Relación	Tipo de transacción	2017	2016
<u>Cuentas por pagar corto y largo plazo</u>				
Ramiro Sotomayor Martínez (Nota 9)	Accionista	Comercial	1,252,000	1,732,000

Las transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son como sigue:

Sociedad	Relación	Tipo de transacción	2017	2016
<u>Pagos por compra de acciones</u>				
Ramiro Sotomayor Martínez (Nota 10)	Accionista	Comercial	480,000	903,000
<u>Ingresos ordinarios</u>				
Chiva del Ecuador S.A. (Nota 11)	Entidad del Grupo	Comercial	588,800	328,000
Tecnologías y Productos para la Construcción TPC S.A. (Nota 11)	Entidad del Grupo	Comercial	74,400	-
			663,200	328,000

Remuneraciones al personal clave de la gerencia

Los montos pagados al personal clave de la Compañía en el 2017 fueron de US\$ 31,050 (US\$ 34,510 en el 2016), estos valores corresponden a honorarios y demás beneficios.

NOTA 15 - PRECIOS DE TRANSFERENCIA

El Gobierno Ecuatoriano mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 494, del 31 de Diciembre de 2004, estableció que las Compañías que realicen operaciones con sus partes relacionadas domiciliadas en el exterior, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo y un estudio de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con partes relacionadas del exterior.

GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A.

Notas a los estados financieros no consolidados

La Administración Tributaria mediante Resolución No. DGER/GC-13-00011 publicada en el Registro Oficial No. 878 de 24 de enero de 2013, dispuso modificar el alcance para la presentación de información, incluyendo también a las transacciones realizadas con partes relacionadas locales y sus montos para el ejercicio fiscal que terminó el 31 de diciembre de 2012. De acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes las obligaciones en referencia al cumplimiento de precios transferencia son como sigue:

a) Informe Integral de Precios de Transferencia

Las compañías que realicen operaciones o transacciones con una sola compañía por más de US\$16,000,000 (tienen la obligación de presentar un informe integral de precios de transferencia.

b) Anexo de Precios de Transferencia

Las compañías que realicen operaciones o transacciones con una sola compañía entre US\$3,000,000 hasta US\$14,999,999 tienen la obligación de presentar la información suplementaria de Precios de Transferencia en un Anexo establecido por el SRI.

Las compañías que realicen transacciones u operaciones (compras y/o ventas) que excedan el 50% del total de las transacciones son consideradas partes relacionadas para propósitos tributarios independientemente de los aspectos contractuales o vínculos legales.

A la fecha de emisión de estos estados financieros las transacciones con partes relacionadas no exceden los límites para la presentación de información suplementaria de precios de transferencia.

NOTA 16 NORMAS EMITIDAS AÚN NO VIGENTES

Las normas e interpretaciones emitidas por Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standard Board – "IASB" en inglés), que hasta la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía aún no son efectivas, se detallan a continuación:

NIIF 9 – Instrumentos financieros

En julio de 2014, el IASB emitió la versión final de NIIF 9 "Instrumentos financieros", la cual reemplaza a la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición" y todas las versiones anteriores de NIIF 9.

La NIIF 9 es efectiva a partir del 1 de enero de 2018 y permite la aplicación anticipada, excepto en el tratamiento y contabilización de las coberturas, cuya aplicación es retrospectiva de los aspectos considerados en esta norma, sin embargo la información comparativa no es obligatoria.

Esta norma recopila las tres fases del proyecto de instrumentos financieros:

- Clasificación y medición
- Deterioro
- Contabilidad de coberturas

La Compañía adoptará esta norma a partir de la fecha que entra en vigencia y no restablecerá la información comparativa. Durante el año 2017, el Compañía realizó un análisis detallado del impacto de los tres principales aspectos de esta norma; en el análisis efectuado se consideró la información disponible al 31 de diciembre del 2017 y que eventualmente pudiera tener cambios derivados en la información disponible para el año 2018, fecha en la cual entra en vigencia esta norma.

GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A.

Notas a los estados financieros no consolidados

En la contabilización de las coberturas, generalmente se aplican los requisitos de manera prospectiva, con algunas excepciones.

La Compañía no espera un impacto significativo en su estado de situación financiera y patrimonio, excepto por la aplicación de los requerimientos de valoración de deterioro detallados en la NIIF 9. La Compañía está realizando el análisis de los efectos de la provisión de las pérdidas esperadas, que resulten en un impacto en las cuentas de patrimonio.

La Compañía a partir de la vigencia de esta norma, realizará los cambios en la clasificación de sus instrumentos financieros.

El análisis de los tres segmentos antes mencionados es como sigue:

(a) Clasificación y medición

La Compañía no espera un impacto significativo en sus estados financieros producto de la implementación de los requisitos de NIIF 9 para la clasificación y medición de sus instrumentos financieros.

El principal activo financiero que la Compañía mantiene son inversiones en subsidiarias, las cuales están registradas al costo y por lo tanto para su contabilización y tratamiento contable aplican otras normas ya que no están disponibles para la venta; en tal virtud no se requiere efectuar una reclasificación o ajuste a estos instrumentos.

(b) Deterioro

La NIIF 9 requiere que se reconozca las pérdidas crediticias esperadas de todos sus activos financieros, ya sea sobre una medición del deterioro esperado en los siguientes 12 meses o por toda la duración del activo financiero, sobre un análisis individual o colectivo del riesgo de crédito esperado (pérdida futura esperada). Esta situación no tiene impacto en la Compañía, debido a que la Compañía no tiene cuentas por cobrar u otros instrumentos similares sujetos a este requerimiento, por lo que este requerimiento al 31 de diciembre del 2017 no tiene impacto.

(c) Contabilidad Coberturas

La Compañía no tiene coberturas al 31 de diciembre del 2017.

NIIF 15 Ingresos ordinarios de contratos con clientes

La NIIF 15 publicada en mayo de 2014 y modificada en abril de 2016, establece un nuevo modelo de cinco pasos para la contabilización de los ingresos producto de contratos con clientes. El ingreso de acuerdo con esta norma se reconoce por el valor que refleje la contraprestación que una entidad espera tener derecho a recibir a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente.

Esta nueva norma deroga todas las normas anteriores relativas al reconocimiento de ingresos y requiere la aplicación retroactiva total o parcial para los ejercicios que inician el 1 de enero de 2018 o posteriormente. La Compañía tiene previsto adoptar esta norma en la fecha efectiva que entra en vigencia utilizando el enfoque simplificado. La Compañía se encuentra realizando una evaluación de esta norma, para establecer el diagnóstico de adopción. El negocio de la Compañía es a compra de acciones o participaciones de otras Compañías, con la finalidad de vincularlas y ejercer su control.

Durante el año 2017, la Compañía realizó la evaluación preliminar de impactos por la aplicación de esta norma y estos se detallan a continuación:

GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A.

Notas a los estados financieros no consolidados

(a) Venta de bienes

La Compañía ha determinado que el reconocimiento de ingresos referente a venta de bienes no es parte del giro de su negocio y no genera un impacto en su aplicación.

(b) Ingresos de dividendos

El único ingreso que tiene la Compañía son los dividendos de sus inversiones que mantiene en sus subsidiarias, lo cual es la única obligación de desempeño, y por lo tanto esta transacción no está sujeta a la aplicación de la NIIF 15, por ende esto no tiene impacto en los estados financieros.

(c) Consideración variable

La Compañía estima que no existen consideraciones variables de acuerdo a NIIF 15, por tanto se estima que no habrá un efecto por este concepto.

(d) Anticipos recibidos de clientes y componente de financiamiento significativo

La Compañía generalmente no recibe anticipos a corto plazo de sus clientes y en caso de que existan estos se presentan como parte de otras cuentas por pagar. La Compañía no recibe anticipos a largo plazo de los clientes.

La Compañía no tiene contratos con clientes que contienen un componente de financiamiento significativo.

(e) Consideraciones para agente y principal

La NIIF 15 requiere la evaluación en el caso de que la Compañía controle un bien o servicio especificado antes de que se transfiera al cliente.

La Compañía estima que en todas las transacciones que realiza cumple con el papel de principal.

(f) Requisitos de presentación y revelación

Los requerimientos de presentación y revelación de NIIF 15 son más detallados que en las NIIF actuales. Los requisitos de presentación son un cambio significativo con respecto a la práctica actual e incrementan significativamente el volumen de revelaciones requerido en los estados financieros de la Compañía. Muchos de los requisitos de revelación en NIIF 15 son nuevos y la Compañía ha evaluado que el impacto de ellos no será significativo.

En particular, la Compañía espera que las revelaciones en las notas a los estados financieros serán más extensas, debido a la necesidad de revelar los juicios y estimaciones utilizadas al determinar: cómo la asignación de precio de la transacción a las obligaciones de desempeño, y las suposiciones para estimar los precios de venta independientes de cada obligación de desempeño.

Al 31 de diciembre de 2017 la Compañía se encuentra evaluando el impacto de esta norma en los estados financieros separados.

GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A.

Notas a los estados financieros no consolidados

NIIF 16 – Arrendamientos

La NIIF 16 fue emitida en enero de 2016 y reemplaza a la NIC 17 "Arrendamientos", CINIIF 4 "Determinación de si un contrato contiene un arrendamiento", SIC – 15 "Arrendamientos operativos – Incentivos" y SIC – 27 "Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento" y esta norma entra en vigencia en enero del 2019 y puede aplicarse en forma anticipada, conjuntamente con la NIIF 15 Ingresos ordinarios de contratos con clientes. Un arrendatario puede optar por aplicar la norma de forma retroactiva total o mediante una transición retroactiva modificada. Las disposiciones transitorias de la norma permiten ciertas excepciones.

La NIIF 16 establece el reconocimiento, valoración, presentación e información a revelar de contratos de arrendamiento y requiere que los arrendatarios contabilicen todos sus contratos bajo un único modelo de balance similar a la contabilización actual de los contratos de arrendamiento financiero de la NIC 17. La norma incluye dos excepciones en el reconocimiento de los arrendamientos por los arrendatarios, los arrendamientos de activos de bajo valor y los contratos de arrendamiento de hasta 12 meses. De acuerdo a esta norma el arrendatario a la fecha de inicio de un arrendamiento, reconocerá el pasivo total por los pagos a realizar y un activo por los derechos de usar el activo arrendado. Los arrendatarios deben desagregar el gasto por intereses correspondiente al pasivo por el arrendamiento y el gasto por la amortización del derecho de uso.

Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento cuando existan cambios en el contrato de arrendamiento. Eja. Cambio en el plazo del arrendamiento, en los pagos de arrendamiento futuros por cambios en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos. El arrendatario generalmente reconocerá el valor de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

La contabilidad del arrendador de acuerdo a la NIIF 16 no modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual de la NIC 17, los arrendatarios continuarán clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación de la NIC 17 y registrarán dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros.

La NIIF 16 también requiere que los arrendatarios y los arrendadores incluyan informaciones a revelar más extensas que las estipuladas en la NIC 17.

Durante el segundo semestre del año 2018 la Compañía iniciará el proceso de evaluación, diagnóstico y medición de los impactos por la aplicación de NIIF 16.

NIC 40 – Propiedades de inversión

Las modificaciones a esta norma puntualizan cuando una entidad debe transferir los inmuebles, incluyendo los que están en construcción o desarrollo a propiedades de inversión o desde está a otras clasificaciones en los estados financieros. Las modificaciones establecen que el cambio de uso ocurre cuando el inmueble cumple, o no cumple con las características de una propiedad de inversión y si existe evidencia para el cambio por su uso o destino. Un cambio en las intenciones no proporciona evidencia para el cambio de uso.

Las modificaciones se aplican en forma prospectiva en o después del inicio cada ejercicio en el que la entidad aplique por primera vez estas modificaciones. Una entidad debe volver a evaluar la clasificación de la propiedad mantenida en esa fecha y, si corresponde, reclasificar la propiedad para reflejar las condiciones existentes en esa fecha. La aplicación retroactiva de acuerdo a la NIC 8 se permite únicamente hacerlo sin utilizar información obtenida en forma posterior. Estas modificaciones son aplicables a partir de los ejercicios que inician el 1 de enero de 2018 o posteriormente, y se permite su aplicación anticipada.

GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A.

Notas a los estados financieros no consolidados

La Compañía estima que esta norma no tendrá efectos sobre los estados financieros, ya que no posee propiedades de inversión ni estima poseerlas en el futuro.

CINIIF 23 – Tratamientos de los Impuestos a los Ingresos

Esta interpretación aclara la contabilización del impuesto sobre las ganancias cuando existen tratamientos tributarios por una incertidumbre que afecta la interpretación de la NIC 12 y no se aplica a impuestos o gravámenes fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye específicamente los requisitos relacionados con intereses y sanciones que se pudieran derivar.

La Interpretación específicamente menciona los siguientes aspectos:

- Una entidad tiene que considerar las incertidumbres fiscales por separado. - Las hipótesis que hace una entidad sobre si va a ser revisado el tratamiento fiscal por las autoridades fiscales.
- Establece cómo una entidad determina el resultado fiscal, las bases fiscales, las pérdidas pendientes de compensar, las deducciones fiscales y los diferentes tratamientos impositivos.
- Cómo la entidad considera los cambios en los hechos y circunstancias.

Una entidad debe analizar si considera cada incertidumbre fiscal por separado o junto con una o más incertidumbres fiscales, en el análisis se debe establecer el mejor enfoque para la resolución de la incertidumbre. La interpretación es efectiva para los ejercicios que inician el 1 de enero de 2019 o posteriores, pero se permiten determinadas exenciones en la transición. La Compañía aplicará la interpretación desde su fecha efectiva.

Debido al entorno tributario complejo, la aplicación de esta Interpretación puede afectar a los estados financieros y las revelaciones requeridas. En adición, la Compañía podría tener que implantar procesos y procedimientos para obtener la información necesaria para aplicar de manera correcta la Interpretación.

Existen otras modificaciones que se aplican por primera vez en el año 2018 y en adelante; sin embargo, de acuerdo a la conclusión de la gerencia, estas normas no tienen impacto alguno en los presentes estados financieros separados de la Compañía.

<u>Normas</u>	<u>Fecha efectiva de vigencia</u>
NIIF 17 – Contratos de seguro	1 de enero del 2021
NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF – Eliminación de exenciones a corto plazo para quienes las adoptan por primera vez	1 de enero del 2018
NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos - Aclaración de que la valoración de las participadas al valor razonable con cambios en resultados es una elección de forma separada para cada inversión	1 de enero del 2018
NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de seguro - Modificaciones a la NIIF 4	1 de enero del 2018
CINIIF 22 – Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	1 de enero del 2018
NIIF 2 – Clasificación y valoración de transacciones con pagos basados en acciones	1 de enero del 2018

GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A.

Notas a los estados financieros no consolidados

<u>Normas</u>	<u>Fecha efectiva de vigencia</u>
NIF 10 y NIC 28: Ventas o aportaciones de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	No se ha definido aún

NOTA 17 - RECLASIFICACIONES

Los saldos de los estados financieros del año que terminó el 31 de diciembre del 2016, han sido reclasificados para propósitos comparativos con los del año 2017, con el objeto de presentar consistentemente.

NOTA 18 - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros, 27 de marzo del 2018, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.


Ana María Sotomayor
Gerente General


Mauricio Reinoso
Contador General